

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Iniciación deportiva en natación y sus especialidades

|                              |                                                       |
|------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <i>Familia Profesional:</i>  | <b>Actividades Físicas y Deportivas</b>               |
| <i>Nivel:</i>                | <b>2</b>                                              |
| <i>Código:</i>               | <b>AFD506_2</b>                                       |
| <i>Estado:</i>               | <b>BOE</b>                                            |
| <i>Publicación:</i>          | <b>Orden EFD/1434/2024</b>                            |
| <i>Referencia Normativa:</i> | <b>RD 1021/2024, Orden PRE/1340/2016, RD 146/2011</b> |

### Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades acuáticas dirigidas hacia la iniciación deportiva en natación y sus especialidades, colaborando en la organización de actividades, competiciones y otros eventos, acompañando a deportistas/usuarios durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de calidad y seguridad que permitan conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

### Unidades de competencia

- UC0269\_2:** EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD
- UC1648\_2:** Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad
- UC1649\_2:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades
- UC1650\_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de natación y sus especialidades
- UC0271\_2:** RESCATAR PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS
- UC0272\_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en natación y sus especialidades, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Monitores de iniciación de natación
- Monitores de iniciación de saltos de natación
- Monitores de iniciación de natación sincronizada
- Monitores de iniciación de waterpolo
- Auxiliares de control de competiciones de natación

## Formación Asociada (420 horas)

### Módulos Formativos

- MF0269\_2:** NATACIÓN (120 horas)
- MF1648\_2:** Especialidades de natación (60 horas)
- MF1649\_2:** Metodología de la iniciación acuática (60 horas)
- MF1650\_2:** Promoción y difusión de eventos de natación (30 horas)
- MF0271\_2:** RESCATE DE ACCIDENTADOS EN INSTALACIONES ACUÁTICAS (90 horas)
- MF0272\_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2  
Código: UC0269\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Ejecutar las habilidades y destrezas básicas acuáticas para dominar las conductas motrices en el medio y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.

**CR1.1** Las técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

**CR1.2** La inmersión, cuando lo requiere, se realiza con la profundidad que permite acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

**CR1.3** Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

**CR1.4** Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

**RP2:** Ejecutar las técnicas específicas de los estilos de nado, adaptándose a las condiciones del medio y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.

**CR2.1** El material e indumentaria se seleccionan en función de las condiciones del medio acuático, de temperatura, instalación y condiciones de las aguas, entre otros.

**CR2.2** Los estilos y desplazamientos en el medio acuático (crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos para conseguir fluidez y eficacia.

**CR2.3** Las técnicas específicas de estilo crol, espalda y braza, se ejecutan con el material auxiliar como aletas y palas, entre otros, adaptándolas durante el desplazamiento en el medio acuático, para conseguir fluidez y eficacia.

**CR2.4** Las técnicas de respiración se realizan, adaptándolas al estilo de nado, material auxiliar y condiciones del medio acuático, para conseguir fluidez y eficacia.

**RP3:** Ejecutar desplazamientos en el medio acuático, adaptándose a las condiciones del medio, materiales auxiliares y situaciones de apnea, y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.

**CR3.1** Los desplazamientos en el medio acuático según el estilo crol, espalda y braza, se realizan ajustándose a los modelos técnicos de referencia, para conseguir fluidez y eficacia.

**CR3.2** La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar como aletas, palas, entre otros y esfuerzo físico solicitado, para conseguir fluidez y eficacia.

**CR3.3** El desplazamiento a media distancia en estilo libre, se realiza, con una velocidad constante en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos, ajustándolo a las condiciones del medio, para conseguir fluidez y eficacia realizando 200 metros.

**CR3.4** El desplazamiento en larga distancia con y sin vestimenta no específica acuática y material auxiliar, se ejecuta manteniendo la velocidad, orientación y eficacia, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

**CR3.5** El desplazamiento en larga distancia en situaciones de apnea prolongada, se ejecuta manteniendo la velocidad, resistencia y orientación, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, entre otros. Materiales de propulsión: aletas, palas, entre otros. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, entre otros.

### Productos y resultados

Ejecución de las habilidades y destrezas básicas acuáticas para dominar las conductas motrices en el medio y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia. Ejecución de las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado adaptándose a las condiciones del medio, ajustándolas a los modelos técnicos de referencia. Ejecución de desplazamientos en el medio acuático adaptándose a las condiciones del medio, materiales auxiliares y situaciones de apnea.

### Información utilizada o generada

Manuales de iniciación a la natación. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de la modalidad de natación. Guías y normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Protocolos de seguridad.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad

Nivel: 2

Código: UC1648\_2

Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Ejecutar las acciones de respiración, flotación, y propulsión en las especialidades de waterpolo, natación sincronizada y saltos en condiciones de seguridad, para garantizar la permanencia en el agua.

**CR1.1** Las acciones respiratorias se realizan, dominando todas las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos.

**CR1.2** La utilización de las vías respiratorias se realiza de forma profunda para diferenciar el gesto inspiratorio del espiratorio y la vía con la que se ejecuta.

**CR1.3** Los dos tipos de respiración continua y explosiva se ejecutan de forma estática y en coordinación con movimientos básicos, trabajando el ritmo respiratorio en distintas condiciones de trabajo, para mejorar su destreza de nado.

**CR1.4** Las posiciones de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de flotación y orientación en el entorno.

**CR1.5** El inicio de la propulsión global asociada a los desplazamientos se realiza a partir del trabajo de brazos y piernas como factores propulsores, en las posiciones ventral, dorsal, lateral y vertical, coordinando los segmentos de forma alternativa y simultánea, incidiendo en la propulsión global y parcial, así como la coordinación con la respiración, para conseguir los objetivos de la actividad.

**RP2:** Manejar las habilidades acuáticas de giros y saltos con seguridad y solvencia para afianzar los patrones básicos de las especialidades de saltos, waterpolo y sincronizada.

**CR2.1** El grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes se realizan con seguridad y solvencia como paso previo para realizar los gestos técnicos de las especialidades de natación.

**CR2.2** Las técnicas de salto se realizan utilizando como criterios de variedad el tipo de superficie de la batida, la superficie de contacto del cuerpo con el agua y el control del cuerpo en el aire, para verificar la adaptación futura a la modalidad de saltos.

**CR2.3** La ejecución de los giros se asocia con las posiciones del cuerpo en el agua, coordinando los giros con los desplazamientos de forma fluida en toda la secuencia, para conseguir los objetivos de la actividad.

**CR2.4** La ejecución de los de saltos se asocia a la posición inicial del cuerpo para adaptarla a los tipos de salida en la especialidad de saltos.

**RP3:** Manejar las habilidades de dominio espacial acuático, lanzamientos y recepciones con fluidez para afianzar los patrones básicos de la especialidad de waterpolo.

**CR3.1** Los lanzamientos y las recepciones de móviles se realizan especificando la distancia, la altura y el nivel de precisión requerido, para adaptar la técnica de ejecución a cada situación.

**CR3.2** Las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático se realizan en función de las condiciones de velocidad, posición del cuerpo en el agua, coordinación y respiración, tipo de espacio a ocupar y número de compañeros, así como los cambios de dirección y sentido para asegurar la correcta ejecución de la actividad.

**CR3.3** Las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción se realizan en función de los factores cuantitativos y cualitativos del espacio, tipo de desplazamiento y móvil utilizado, utilizando un brazo y los dos brazos para asegurar la coordinación de habilidades en situaciones de juego en waterpolo.

**RP4:** Reproducir pequeñas secuencias de movimientos dentro y fuera del agua de forma práctica para su aplicación posterior en la natación sincronizada.

**CR4.1** Las posiciones básicas en el agua se adoptan con un control preciso del cuerpo para su aplicación posterior en la natación sincronizada.

**CR4.2** Las secuencias se interpretan, asimilando la lógica del encadenamiento de los movimientos que las componen para realizar el ejercicio según el modelo técnico de ejecución.

**CR4.3** Las secuencias prediseñadas se reproducen adaptando la ejecución al ritmo y a los gestos establecidos para garantizar la precisión del ejercicio.

**CR4.4** La memoria cinestésica reproduce las sucesiones o encadenamientos que conforman una secuencia de movimientos para conseguir la reproducción del modelo técnico de ejecución.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Instalación acuática. Materiales personales: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, pinzas de nariz y otros. Materiales de propulsión: aletas, palas y otros. Materiales para el aprendizaje y el entrenamiento de las especialidades de natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, cinturones lastrados, balones, porterías y otros. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción.

### Productos y resultados

Economía y eficacia en el desplazamiento en el medio acuático. Dominio de los modelos técnicos de la natación y de las habilidades acuáticas de giros, saltos, lanzamientos, recepciones y secuencias de ejercicios. Reproducción de baterías de movimientos y encadenamientos simples entre ellos.

### Información utilizada o generada

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación y especialidades. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Información sobre tendencias musicales. Reglamentos de las diferentes especialidades de natación.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades

Nivel: 2

Código: UC1649\_2

Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Concretar los ciclos operativos de un programa de natación y sus especialidades, pormenorizando las sesiones de trabajo en función de las desviaciones y contingencias para adaptar el trabajo programado inicialmente, y observando las medidas sobre prevención de riesgos.

**CR1.1** El programa de natación de referencia se interpreta, discriminando entre los elementos que lo componen, al menos para concretar:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos (periodización) que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestos y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas.
- La tipología de instalación.
- Los recursos humanos y materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender a las contingencias y necesidades de los participantes.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

**CR1.2** Las características de los usuarios, instalación y recursos disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas o tenerlas en cuenta.

**CR1.3** Las sesiones incluidas en un ciclo operativo de la programación de natación se pormenorizan en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo programático al que corresponde la carga de trabajo que expresa.
- La macroestructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizarán, detallando series, repeticiones y cargas.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- El vaso acuático o parte de él donde se desarrollará.
- Los medios materiales.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.
- Los recursos de apoyo y refuerzo para atender a los tipos de usuarios/participantes que presenten alguna discapacidad.

**CR1.4** Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los sistemas e instrumentos de valoración que mejor se adecuen a los mismos, para que se pueda comprobar

con objetividad el grado de consecución de los objetivos intermedios previstos en la programación.

**CR1.5** El registro del ciclo operativo se realiza en el modelo de documento y soporte físico para facilitar su consulta y uso eficiente antes y durante la dirección y dinamización de las sesiones de trabajo por el técnico correspondiente.

**RP2:** Supervisar la instalación y los medios comprobando que se encuentran disponibles y las condiciones de uso, y observando las medidas sobre prevención de riesgos, efectuando el mantenimiento preventivo y operativo de los medios materiales, para impartir las sesiones de trabajo de natación, y sus especialidades.

**CR2.1** Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando que se encuentran en las condiciones previstas, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

**CR2.2** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean eliminados o, de no ser posible, minimizados dentro de los márgenes tolerables.

**CR2.3** Las dificultades que para ciertos usuarios pueden representar el mobiliario y el material utilizado durante las sesiones, se detectan, y se proponen las acciones para su corrección.

**CR2.4** El material para realizar las actividades de una sesión de trabajo:

- Se identifica y revisa comprobando que está en las condiciones de uso previstas.
- Se coloca y distribuye, antes del comienzo de cada sesión.
- Se recoge y guarda, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se repara, efectuando su mantenimiento operativo y preventivo.

**CR2.5** Los medios auxiliares de comunicación se comprueba que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

**RP3:** Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, aplicando las estrategias metodológicas, y utilizando los recursos materiales conforme se expresa en la programación operativa de referencia, y observando las medidas sobre prevención de riesgos, para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

**CR3.1** Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, comprobando que la vestimenta y materiales personales son apropiados y se encuentran en las condiciones de uso previstas para el desarrollo de la actividad.

**CR3.2** La distribución temporal y la secuenciación de las acciones programadas se aplican conforme al programa establecido para que se realicen en las mejores condiciones de seguridad.

**CR3.3** El contenido de las sesiones se explica previamente al usuario, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.
- La interpretación de los soportes informativos que se encuentren ubicados al borde del vaso de la instalación acuática.



**CR3.4** La realización de los ejercicios y la utilización de los materiales se demuestran, puntualizando los detalles más importantes, anticipando los posibles errores de ejecución, y utilizando los soportes y medios gráficos de refuerzo informativo, de acuerdo con los criterios establecidos para asegurarse de que las indicaciones son comprendidas.

**CR3.5** La comunicación con el usuario se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

**CR3.6** La ubicación del técnico durante toda la actividad le permite controlar visualmente a todo el grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- La comprensión de sus indicaciones.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.

**CR3.7** Las actividades alternativas previstas en el programa establecido se aplican para solucionar las contingencias y situaciones imprevistas.

**CR3.8** La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad, para garantizar la participación del grupo.

**CR3.9** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean eliminados o, de no ser posible, minimizados dentro de los márgenes tolerables.

**RP4:** Aplicar los procedimientos de valoración y seguimiento de las actividades de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades conforme a las pautas recibidas, y observando las medidas sobre prevención de riesgos para cumplir con los preceptos reflejados en la programación.

**CR4.1** Identificar y aplicar las técnicas e instrumentos de valoración conforme a la metodología expresada en la programación en función de las características de los usuarios/deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

**CR4.2** La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para facilitar el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente.

**CR4.3** Los datos obtenidos se transmiten al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación, para retroalimentar el proceso.

**CR4.4** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean eliminados o, de no ser posible, minimizados dentro de los márgenes tolerables.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Espacio acuático. Equipos informáticos con "software" de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Materiales específicos: bañador, gorro y otros. Pulsómetros. Materiales auxiliares: manoplas, tablas, "pullboys", churros, bandas elásticas y cinturones de flotación y otros. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

## Productos y resultados

Concreción operativa del programa y sesiones de natación. Dirección y dinamización de sesiones de natación. Grado de aprendizaje del usuario. Mejora o mantenimiento de la condición física del usuario. Motivación y animación de los usuarios. Mejora de la calidad de vida, bienestar y salud del usuario. Fichas, listados e informes. Aplicación del procedimiento de valoración del proceso y de los resultados. Resultados valorativos. Fichas o cuestionarios de valoración, listas de control, estadillos, cuestionarios y otros. Protocolo de actuación en la anticipación de riesgos respecto al espacio acuático y medios materiales. Mantenimiento de los medios materiales. Eventos y competiciones en el medio acuático.

## Información utilizada o generada

"Software" de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Programas de natación y sus especialidades. Fichas de las sesiones. Informes. Resultados valorativos. Fichas o cuestionarios de valoración. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos en la instalación acuática y sus elementos. Protocolos de salvamento acuático elementales. Normativa preventiva. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Manuales de referencia de los equipos y medios materiales. Fichas técnicas de mantenimiento de los recursos. Partes de notificación a los servicios de mantenimiento, limpieza y otros. Reglamentos arbitrales. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Bibliografía especializada. Normativa sobre seguridad.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de natación y sus especialidades

Nivel: 2

Código: UC1650\_2

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Dinamizar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción de la natación y sus especialidades, conforme a las directrices de divulgación y marketing de la entidad pública o privada de referencia, para captar y/o adherir a la práctica continua y regular del mismo a todo tipo de usuarios.

**CR1.1** Los eventos y acciones de promoción se distribuyen en la estructura operativa del programa de natación y sus especialidades, para coordinarlo con otras acciones y eventos promocionales y de refuerzo en función de la política de divulgación y marketing de la entidad de referencia.

**CR1.2** La dinamización de acciones y la colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción de la natación y sus especialidades en lo relativo a solicitud de instalaciones, dotación/disposición de recursos humanos y materiales, elaboración de documentación, asistencia de público, elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de participación, elaboración de los resultados, protocolo y entrega de trofeos, entre otros, se realiza conforme a las directrices recibidas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior, para conseguir la gestión de los recursos.

**CR1.3** La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo para la organización y gestión de los eventos, se realiza conforme a las directrices recibidas, los roles asignados y bajo la supervisión de técnicos de rango superior, para asegurar un método de trabajo común y la colaboración interprofesional.

**RP2:** Colaborar en la organización y desarrollo de competiciones y otros eventos de natación, determinando aspectos operativos organizativos imprescindibles para su desarrollo.

**CR2.1** La documentación para la organización y participación en el evento se identifica y comunica con detalle a todos los interesados y se aplican las instrucciones y directrices expresadas en la misma para asegurar una conducta previsible tanto en participantes como en espectadores.

**CR2.2** El control de las competiciones, pruebas o eventos se realiza asistiendo en tareas básicas de arbitraje y cronometraje conforme a las directrices recibidas por los técnicos de rango superior para colaborar en el desarrollo de la actividad.

**CR2.3** La dotación de la instalación y el material se revisan para verificar que están en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento siguiendo las directrices recibidas por la instalación, empresa o entidad organizadora.

**CR2.4** Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para asegurar una conducta previsible tanto en participantes como en espectadores, verificando que los materiales para el arbitraje y el control se encuentran en las condiciones de uso.

**CR2.5** Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento para implicar a los participantes y al público asistente.

**CR2.6** Las técnicas e instrumentos para la valoración del evento o la competición se aplican conforme al protocolo previsto en la programación, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y con la supervisión de un técnico superior.

**RP3:** Acompañar a los usuarios o deportistas antes, durante y después del evento o competición, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad.

**CR3.1** Las acciones de acompañamiento se dinamizan adaptándolas a las características de los usuarios/deportistas, para propiciar un ambiente cordial entre ellos.

**CR3.2** Los usuarios/deportistas se seleccionan y orientan para adaptar sus necesidades, características, expectativas y nivel técnico a los eventos o competiciones en cada momento.

**CR3.3** Los objetivos de la competición o evento, así como los criterios de selección se comunican de forma empática tanto a los seleccionados como a los no seleccionados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del usuario/deportista.

**CR3.4** Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

**CR3.5** Las labores relacionadas con el desplazamiento, acompañamiento y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un técnico superior, ofreciendo toda la información demandada a los padres o tutores para mantener en todo momento un buen clima de convivencia.

**CR3.6** Las técnicas y estrategias metodológicas se utilizan para conseguir que el usuario/deportista se sienta motivado, ajustando la intervención a los objetivos previstos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Instalaciones acuáticas recreativas y de rendimiento. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con "software" específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

### Productos y resultados

Competiciones y eventos promocionados. Competiciones y eventos en los que se ha participado. Evaluación del proceso y del resultado. Fichas e informes. Resultados obtenidos. Motivación y animación de los usuarios. Licencias federativas.

### Información utilizada o generada

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de evaluación. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Bibliografía especializada. Normativa sobre seguridad.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### RESCATAR PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: UC0271\_2

Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar los signos que indiquen problemas en el avance, flotabilidad o nado con riesgo real del usuario, considerando las condiciones de la situación, para decidir la intervención inmediata de acuerdo al protocolo establecido.

**CR1.1** Los signos que evidencian problemas de flotabilidad o avance en el agua durante el nado y situaciones de emergencia se identifican para una probable intervención o rescate al usuario.

**CR1.2** Las circunstancias en las que se ha originado el accidente o situación de emergencia, se identifican, valorando la gravedad de la situación para su intervención directa o comunicación a los servicios de emergencia.

**CR1.3** La decisión se toma con presteza y diligencia, tras analizar la situación globalmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles, solicitando cuantas ayudas sean necesarias ante una situación de emergencia.

**CR1.4** Las indicaciones sobre las acciones y el comportamiento a seguir en situaciones de emergencia, se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa, proporcionando confianza, seguridad y desdramatizando la situación.

**CR1.5** Los recursos disponibles se seleccionan según la situación, valorando la oportunidad e idoneidad en relación con las condiciones del medio, instalación y accidentado, para realizar la intervención.

**CR1.6** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

**RP2:** Efectuar la entrada, aproximación, control, remolque y extracción del accidentado, trasladando a la víctima según su estado y la instalación acuática, para su rescate.

**CR2.1** El lugar y la forma de entrada al agua se realiza en función de la situación y las condiciones del entorno, evitando perder de vista al accidentado y teniendo en cuenta accesibilidad, proximidad de la víctima, entorno y medio acuático.

**CR2.2** Las técnicas específicas y los medios de rescate a víctimas traumáticas o con lesión de columna, se seleccionan de acuerdo a la eventualidad y según el protocolo establecido, para prevenir otras lesiones, facilitar el traslado y aplicar los primeros auxilios durante el mismo.

**CR2.3** Las técnicas de aproximación a la víctima se aplican en función del entorno y de las condiciones del medio acuático, portando el material específico o auxiliar seleccionado y sin perder de vista al accidentado, para acceder a la víctima con el menor riesgo tanto para él como el propio técnico.

**CR2.4** El contacto con el accidentado se realiza evitando la posibilidad de agarre de la víctima, y utilizando técnicas de zafaduras en caso necesario, para su rescate.

**CR2.5** Las técnicas de buceo se realizan evitando ponerse en peligro a sí mismo, para recuperar a la víctima y sacarlo a la superficie.

**CR2.6** Las técnicas de control y remolque o arrastre de la víctima se aplican manteniéndole las vías respiratorias fuera del agua y en función de la propia víctima, el material específico y/o auxiliar.

**CR2.7** La extracción del accidentado del agua se realiza en función de sus características, las del entorno y las del rescatador valorando las posibles lesiones vertebrales del accidentado según el protocolo establecido, para prevenir riesgos durante el rescate.

**CR2.8** Las técnicas de extracción se adaptan y los medios se eligen, cuando se detecta una posible dolencia en la columna vertebral, realizándose la extracción de forma coordinada por el equipo de socorristas o equipo de emergencias, mostrando un claro compromiso con la seguridad de la víctima.

**RP3:** Aplicar técnicas de comunicación con el accidentado, con los equipos que intervienen en la situación de emergencia, presentes ocasionales y con los acompañantes de la víctima, para proporcionar seguridad y confianza durante la asistencia.

**CR3.1** Las indicaciones sobre las acciones y comportamiento de los usuarios de la instalación acuática y presentes ocasionales, en la situación de emergencia, se realizan, utilizando las técnicas de comunicación adaptadas a las características de la situación para que no se interfiera en la atención al accidentado.

**CR3.2** La comunicación y actuación con los miembros del equipo de trabajo, trabajadores de la instalación y equipos de emergencia, se realiza, de manera coordinada según el protocolo establecido para evacuar o atender a los accidentados.

**CR3.3** La ayuda ante una situación de emergencia, se solicita, utilizando los aparatos de comunicación disponibles, según las pautas y protocolos establecidos para proceder al rescate o traslado de la víctima.

**CR3.4** Las instrucciones al accidentado se realizan aplicando las técnicas de comunicación para infundirle tranquilidad y seguridad y que no dificulte su rescate.

**CR3.5** Las técnicas de comunicación con el accidentado se aplican de forma persuasiva y tranquilizadora, obteniendo datos sobre la causa del accidente, e informándole de los métodos de intervención que se realizan.

**CR3.6** Las técnicas de comunicación con los acompañantes del accidentado se aplican de manera tranquilizadora para informarles de su estado y en su caso, del traslado de la víctima.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Medios de socorro profesionales. Materiales específicos y auxiliares para el control y traslado en el agua del accidentado. Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado. Botiquín. Medios y sistemas de comunicación.

### Productos y resultados

Identificación de los signos que indiquen problemas en el avance, flotabilidad o nado con riesgo real del usuario. Aproximación, control, remolque y extracción de la víctima. Comunicación con el accidentado, con los equipos que intervienen en la situación de emergencia, presentes ocasionales y con los

acompañantes de la víctima. Selección de medios y materiales específicos de rescate. El traslado del accidentado en el medio acuático.

### Información utilizada o generada

Protocolos de socorrismo acuático. Manuales de socorrismo acuático. Normativa aplicable sobre responsabilidad civil. Informes o partes de actuación. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Guías y normativa preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 6

### ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2  
Código: UC0272\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

**CR1.1** La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

**CR1.2** La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

**CR1.3** Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

**CR1.4** La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

**CR1.5** El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

**CR1.6** Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

**CR1.7** Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

**CR1.8** El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**RP2:** Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

**CR2.1** La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

**CR2.2** La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

**CR2.3** La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

**CR2.4** Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

**CR2.5** Las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardiorrespiratoria, para recuperar las constantes vitales.

**CR2.6** El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

**CR2.7** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico

**CR2.8** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**RP3:** Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiorrespiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

**CR3.1** La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

**CR3.2** La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

**CR3.3** La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.4** La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

**CR3.5** La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.6** La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

**CR3.7** La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**RP4:** Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

**CR4.1** El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

**CR4.2** Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

**CR4.3** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

**CR4.4** Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

**CR4.5** Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**RP5:** Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

**CR5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

**CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

**CR5.3** La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.4** Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.5** La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electro médico. Botiquín. Balón resucitador autoinflable. Desfibrilador semiautomático. Equipos de Protección Individual (EPI). Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

### Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiorrespiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### NATACIÓN

|                   |                                                                               |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel:            | 2                                                                             |
| Código:           | MF0269_2                                                                      |
| Asociado a la UC: | UC0269_2 - EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD |
| Duración (horas): | 120                                                                           |
| Estado:           | BOE                                                                           |

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Dominar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir los gestos propios de la natación.
- CE1.1** Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.
  - CE1.2** Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.
  - CE1.3** Realizar una inmersión para recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.
  - CE1.4** Realizar la entrada en el agua de cabeza y pies, situado en la orilla de la piscina, controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.
- C2:** Dominar técnicas específicas de nado en el medio acuático demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir las acciones integrales de la natación.
- CE2.1** Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.
  - CE2.2** Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.
  - CE2.3** Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.
- C3:** Realizar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia.
- CE3.1** Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.
  - CE3.2** Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.

**CE3.3** Bucear sobre una distancia de 25 metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zigzag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 completa; C2 completa; C3 completa.

### Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

## Contenidos

### 1 Adaptación al medio acuático Prácticas de habilidades y destrezas básicas

Respiración. Zambullidas e inmersiones. Apneas. Flotación y equilibrios. Giros. Combinaciones de habilidades.

### 2 Técnicas básicas en los 4 estilos

Posición y respiración. Movimiento de brazos. Movimiento de piernas. Coordinación.

### 3 Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático

Cadencia de movimiento o ritmo/velocidad de ejecución (b/p/m). Tamaño (sección transversal) de los dispositivos acuáticos que aumentan la fuerza de arrastre: guantes, tablas y/o aletas. Longitud del brazo de palanca de la extremidad que ejerce resistencia en el agua. Posición hidrodinámica del segmento movilizado y los dispositivos acuáticos utilizados. Repeticiones y series en función del objetivo programado.

### 4 Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado

Tipo de ejercicios: en seco o en agua. Mejorar la velocidad de gestos técnicos competitivos: salida, nado, virajes. Mejora de la velocidad de reacción o de fuerza velocidad: en agua, en seco. Entrenamiento de velocidad analítico: tiempo de reacción, fuerza de impulso, entre otros. Entrenamiento de velocidad sintético: mejora global de las manifestaciones de velocidad.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Especialidades de natación

|                   |                                                                                                                              |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel:            | 2                                                                                                                            |
| Código:           | MF1648_2                                                                                                                     |
| Asociado a la UC: | UC1648_2 - Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad |
| Duración (horas): | 60                                                                                                                           |
| Estado:           | Tramitación BOE                                                                                                              |

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Dominar acciones básicas de respiración, flotación y propulsión, en aguas profundas y no profundas, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir acciones integrales en waterpolo, natación sincronizada y saltos.
- CE1.1** Realizar un recorrido con cambios de dirección a través de un desplazamiento global, utilizando la posición ventral y dorsal, efectuando un giro transversal después de 6 brazadas hasta un total 10 secuencias.
  - CE1.2** Realizar desplazamientos en posición vertical, con patada alternativa de braza en sentido frontal y lateral con cambios de dirección cada 10 m.
  - CE1.3** Realizar desplazamientos alternando la posición horizontal con la posición vertical, incluyendo en esta posición una acción de subida del cuerpo.
  - CE1.4** Realizar un recorrido diseñado donde se combinen: desplazamiento ventral, posición vertical, salto, desplazamiento dorsal, posición vertical, giro longitudinal y desplazamiento lateral.
  - CE1.5** Realizar remadas estándar en posición dorsal manteniendo el cuerpo horizontal cerca de la superficie durante 20 segundos.
  - CE1.6** Realizar 25 m de desplazamientos en posición dorsal con remadas estándar.
- C2:** Reproducir acciones básicas de giros y saltos, demostrando capacidad de combinación para reproducir acciones integrales en waterpolo, natación sincronizada y saltos.
- CE2.1** Realizar saltos desde el borde, con la batida de un pie, controlando el cuerpo durante el vuelo para entrar perpendicular al agua.
  - CE2.2** Realizar saltos desde el borde, con acción circular de brazos, efectuando la entrada perpendicular al agua.
  - CE2.3** Realizar saltos con acción circular de brazos, encogiéndose en el aire y recuperar la posición para efectuar la entrada perpendicular al agua.
  - CE2.4** Realizar saltos de frente desde el borde, con giro de 90º sobre el eje longitudinal en ambos sentidos, y efectuando la entrada perpendicular al agua.
  - CE2.5** Realizar saltos hacia atrás desde el borde, entrando perpendicular al agua.

**CE2.6** Realizar caídas sin batida desde la plataforma de salida en posición agrupada, entrando en el agua en posición estirada.

**C3:** Reproducir las acciones básicas de desplazamiento con acciones de lanzamientos y recepciones, demostrando capacidad de combinación para reproducir acciones integrales en waterpolo.

**CE3.1** Realizar conducciones de balón, con desplazamientos en posición ventral, efectuando cambios de dirección cada 6 ciclos de brazadas.

**CE3.2** Realizar desplazamientos con balón en posición ventral, cambiando a posición vertical después de 10 brazadas, finalizando con la acción de balón armado.

**CE3.3** Realizar pases y recepciones de balón con compañero con una mano en posición vertical.

**CE3.4** Realizar desplazamientos en posición ventral, pasando a posición vertical después de 8 ciclos de brazada y recibir el balón.

**C4:** Analizar, reproducir y registrar de forma práctica secuencias de movimientos, demostrando capacidad de progresión, combinación creativa, y tomando como referencia modelos concretos en distintos soportes.

**CE4.1** En un supuesto práctico con modelos de secuencias de movimientos, repetirla de forma autónoma, demostrando memoria cinestésica para ello.

**CE4.2** En un supuesto práctico de reproducción de forma práctica distintas secuencias:

- Siguiendo a un/a ejecutante que la realiza en tiempo real directamente o a través de un soporte audio-visual
- Después de interpretar un modelo que se encuentre registrado de forma gráfica y/o escrita.

**CE4.3** En un supuesto práctico con modelos de secuencias de movimientos, identificar:

- El número de movimientos o gestos que componen la secuencia.
- Las posiciones básicas que se utilizan.
- Las variaciones de cada una de ellas.
- Las propulsiones utilizadas.
- Las transiciones realizadas entre posiciones.
- Los parámetros que definen la dificultad coordinativa.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C4 completa.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Mostrar un buen hacer profesional.

Mostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos



### 1 Adaptación al medio acuático: el waterpolo

Habilidades acuáticas relacionadas. Posiciones de base. Saltos dentro del agua. Pases, recepciones y lanzamientos a portería. Dominio espacial acuático de waterpolo. Giros. Combinaciones de habilidades. Maniobras en movimiento. Manejo del balón. Formas jugadas. Acondicionamiento.

### 2 Adaptación al medio acuático: los saltos

Zambullidas y saltos. Entradas en el agua. Salidas desde el trampolín. Saltos. Básicos. Equilibrios. Giros.

### 3 Adaptación al medio acuático: la natación sincronizada

Posiciones básicas. Remadas. Respiración básica y apneas. Flotación. Combinaciones de habilidades. Propulsión y desplazamientos básicos. Ritmo y secuencias básicas en el agua.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Metodología de la iniciación acuática

|                   |                                                                                                                                   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel:            | 2                                                                                                                                 |
| Código:           | MF1649_2                                                                                                                          |
| Asociado a la UC: | UC1649_2 - Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades |
| Duración (horas): | 60                                                                                                                                |
| Estado:           | Tramitación BOE                                                                                                                   |

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Elaborar una programación de natación y sus especialidades, concretando sesiones de trabajo relativas a un ciclo operativo, efectuando las adaptaciones necesarias en actividades, grupo y su evolución, metodologías de instrucción y recursos materiales y un plan sobre prevención de riesgos de las personas usuarias.

**CE1.1** Analizar las características y posibilidades de utilización de los tipos de medios y recursos que se manejan en actividades de natación y sus especialidades.

**CE1.2** Detectar las capacidades condicional y coordinativa sobre las que se incide en supuestos prácticos de sesiones de natación y sus especialidades, analizando la distribución de las mismas.

**CE1.3** Relacionar la evolución de los contenidos de las sesiones de un programa de natación y sus especialidades, con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa en cuestión se ajusta a los mismos.

**CE1.4** En un supuesto práctico de actividades de natación, identificar y analizar:

- Las características del grupo para el que se ha elaborado.
- Los objetivos generales y específicos y los segmentos temporales de adquisición de los mismos.
- Las metodologías.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- La carga de trabajo prevista.
- Las actividades a realizar con toda la precisión que permita la concreción de la programación.
- La tipología y características de la instalación y su grado de adecuación a la natación y sus especialidades.
- Los medios y recursos para su desarrollo.
- Las directrices relativas a solucionar contingencias en relación con posibles usuarios con discapacidad.

**CE1.5** En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de natación y sus especialidades, concretar:

- Las características del grupo.
- La carga de trabajo aproximada, precisando la intensidad global y la de cada una de sus fases y la duración total.

- La estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de la sesión (al menos al calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).
- La tipología del vaso acuático en cuanto a características y profundidad.
- Los recursos y medios materiales que se han de utilizar.
- Las actividades que se utilizarán a lo largo de la sesión.
- Las estrategias metodológicas que se utilizaran en el desarrollo de la sesión.
- Las pautas concretas de actuación o intervención, para todo tipo de usuarios.

**CE1.6** En un supuesto práctico de actividades de natación, habilitar y utilizar los medios de refuerzo informativo, video, proyecciones, y soportes informáticos, entre otros, destinados a facilitar el desarrollo y adaptación de las sesiones de forma que:

- Permitan la exposición secuencial de todas las actividades programadas para las sesiones.
- Se puedan ubicar con facilidad en el borde del vaso de la instalación acuática en el que se desarrolla la sesión.
- Sean accesibles para que el técnico pueda exponer y/o corregir con facilidad las instrucciones secuenciales en ellos expresadas.
- Faciliten a los usuarios consultar las instrucciones en ellos expresadas sin necesidad de salir del agua.

**C2:** Relacionar instalaciones acuáticas con las actividades de natación y sus especialidades, aplicando técnicas de mantenimiento preventivo y operativo en los medios materiales.

**CE2.1** Relacionar las instalaciones y recursos materiales con actividades de natación y sus especialidades, describiendo características y parámetros de uso.

**CE2.2** Diferenciar los recursos que se pueden utilizar para dar soporte de apoyo en las actividades (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

**CE2.3** Describir el material y equipo que se utiliza en programas de natación y sus especialidades, concretando su utilidad y aplicación.

**CE2.4** Describir las precauciones a tener en cuenta en la utilización de los aparatos y material auxiliar y los errores de uso y/o manipulación más frecuentes, previa identificación de las anomalías más frecuentes que puedan presentar, describiendo el proceso para su detección y corrección.

**CE2.5** Describir las adaptaciones en el material y equipo tipo para poder ser utilizados por usuarios con algún tipo de discapacidad.

**CE2.6** En un supuesto práctico, identificar y describir las características de las instalaciones acuáticas:

- Determinando el equipamiento y las aplicaciones del mismo.
- Analizando los factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en la instalación
- Proponiendo las adaptaciones para que el desarrollo de las actividades se realice con seguridad y se adecuen a las características individuales de los usuarios.

**CE2.7** En un supuesto práctico de actividades de natación, realizar el mantenimiento preventivo y operativo de los medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado operatividad y seguridad idóneas a su uso.

**C3:** Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, siguiendo una programación de referencia y un plan sobre prevención de riesgos.

**CE3.1** Analizar de forma crítica la actuación del técnico en supuestos prácticos de participación activa en sesiones de trabajo en las que se suplanta un perfil de usuario que las dirige y dinamiza, vivenciando de forma reflexiva el efecto e implicaciones de las actividades realizadas.

**CE3.2** Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo del material auxiliar.

**CE3.3** Indicar las dificultades de ejecución en las actividades y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

**CE3.4** En un supuesto práctico de natación, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación, adaptando la actitud y el comportamiento del instructor a la situación de intervención y tipología de los usuarios.

**CE3.5** En un supuesto práctico de actividades de natación, establecer la comunicación en función de las posibilidades perceptivas del usuario o del grupo, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Los requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de la sesión.
- El uso y utilidad de los equipos y material de apoyo.
- La forma de realizar las actividades y su finalidad.
- La seguridad de la sesión.

**CE3.6** En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de natación y sus especialidades, intervenir:

- Dando información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).
- Elijiendo una ubicación respecto al usuario o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptando la actitud idónea que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizando los medios y soportes de refuerzo informativo.
- Reconociendo las limitaciones y posibilidades de participación de cada usuario.
- Detectando los errores de ejecución y dar las indicaciones para corregirlos.
- Identificando las dificultades relacionadas con las diferencias individuales de los usuarios.
- Detectando las conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificando las posibles situaciones de peligro o emergencia.

**CE3.7** En un supuesto práctico de sesiones de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, especificar:

- El objetivo específico de la sesión.
- La estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Las estrategias metodológicas.
- El material y las posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de las características y las necesidades del usuario.
- Las actividades alternativas a las diferencias individuales de los usuarios
- Los riesgos posibles y la forma de prevenirlos.

**C4:** Aplicar técnicas de recogida y registro de datos para realizar una valoración de un proceso de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, utilizando métodos e instrumentos indicados en un programa de referencia y un plan sobre prevención de riesgos.

**CE4.1** Identificar los métodos e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar las técnicas establecidas.

**CE4.2** En un supuesto práctico de actividades de iniciación de natación y sus especialidades:

- Registrar los datos en el modelo y soporte previstos en la programación de referencia.

- Procesar la información y los datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico básico.

**CE4.3** Los datos obtenidos se trasladan al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la planificación, garantizando su utilidad y aplicación.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.4, CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.3.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Utilización de instalaciones deportivas y materiales en natación y sus especialidades

Tipos y características de las instalaciones. Material auxiliar en las actividades de natación y sus especialidades. Seguridad y prevención en las instalaciones en natación. Guías para la mejora de la acción preventiva. Plan de prevención de las personas usuarias en el contexto acuático. Mantenimiento de las instalaciones y material de natación. Adaptación de las instalaciones a las diferentes actividades de natación.

### 2 Intervención metodológica en la iniciación de natación y sus especialidades

Programación de actividades en la iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades. Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en natación. Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la natación, medios e instalación en la elaboración del programa. Estrategias metodológicas básicas en natación y sus especialidades: técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación de natación y sus especialidades. Control de las contingencias y corrección de errores. La sesión de actividades de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades. Valoración inicial del nivel técnico del deportista/usuario. Iniciación al medio acuático

### 3 Dinámica de grupos en la iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos en natación y sus especialidades. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo. Relaciones intragrupalas. El liderazgo. Resolución de conflictos. Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Promoción y difusión de eventos de natación

|                   |                                                                                                                                       |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel:            | 2                                                                                                                                     |
| Código:           | MF1650_2                                                                                                                              |
| Asociado a la UC: | UC1650_2 - Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de natación y sus especialidades |
| Duración (horas): | 30                                                                                                                                    |
| Estado:           | Tramitación BOE                                                                                                                       |

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Analizar las características de los eventos propios de la natación y sus especialidades, concretando aspectos logísticos, marketing y operativos básicos para su desarrollo.

**CE1.1** Analizar los tipos de eventos promocionales que se organizan en natación y sus especialidades, identificando:

- Los objetivos deportivos, promocionales y/o fidelización de los usuarios/deportistas.
- La estructura de desarrollo de las fases de su elaboración.
- La ubicación temporal y/o estacionalidad del mismo.
- Las instalaciones, recursos humanos y materiales.
- Las posibles colaboraciones y, en su caso las posibles esponsorizaciones.
- Otros factores críticos para su desarrollo.

**CE1.2** En un supuesto práctico de una competición de nivel básico o un evento promocional de natación y/o sus especialidades, analizar:

- La instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Los recursos humanos y su cualificación.
- Los recursos materiales y el equipamiento.
- El protocolo de entrega de premios.
- Los sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Los equipos de trabajo y su coordinación.
- Las estrategias de marketing a aplicar.

**CE1.3** En un supuesto práctico de competición, justificar el tipo de coordinación, que se establecerá con otros técnicos y el trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

**C2:** Aplicar técnicas de gestión, concretando detalles operativos y logísticos para el desarrollo de un evento propio de la natación.

**CE2.1** Identificar la normativa por la que se rige la competición de nivel básico o social, dentro de las funciones asignadas por la organización:

- Aplicar la normativa general y el reglamento de la competición o evento a controlar.
- Distinguir y utilizar, a su nivel, los instrumentos para el control y arbitraje de la competición.
- Aplicar el protocolo establecido para el desarrollo de la competición y el registro de los resultados.

**CE2.2** Aplicar las técnicas estadísticas elementales para procesar los resultados de la evaluación.

**CE2.3** En un supuesto práctico, formalizar la documentación que se derive del desarrollo de la competición, utilizando los medios de información más eficaces para que todos los participantes la identifiquen.

**CE2.4** En un supuesto práctico, utilizar técnicas de motivación y sistemas de comunicación que permitan la implicación del competidor en la prueba, independientemente de su nivel.

**CE2.5** En un supuesto práctico, recoger todos los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por los participantes.

**CE2.6** En un supuesto práctico, comprobar el estado del material y de la dotación de la instalación y su adecuación a la programación del evento y a las características de los participantes, así como la operatividad de todos los recursos que se van a utilizar.

**C3:** Aplicar procedimientos de acompañamiento a deportistas y usuarios en grupo o de forma individual, a competiciones de natación en el nivel de iniciación, controlando su seguridad.

**CE3.1** En un supuesto práctico de acompañamiento de nadadores a competiciones de base:

- Seleccionar a los participantes y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de los participantes.
- Gestionar la documentación, comprobando que la tramitación de la misma se ha realizado.
- Comprobar los medios de transporte para el desplazamiento.
- Dinamizar intervenciones para propiciar un ambiente cordial entre los usuarios/deportistas.

**CE3.2** En un supuesto práctico de acompañamiento de nadadores a competición de base:

- Diferenciar los objetivos de la competición para cada participante en función de sus características individuales.
- Utilizar las estrategias de motivación y los sistemas de comunicación pertinentes para optimizar la implicación del competidor en la prueba.
- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de la prueba al margen de los resultados obtenidos.

**CE3.3** En un supuesto práctico en el que se explicitan las características de los participantes y los objetivos de la competición de base:

- Señalar los indicadores que se utilizarán para evaluar la calidad del evento.
- Indicar la secuencia que se seguirá para evaluar tanto el proceso como los resultados.
- Recoger los datos que permitan una evaluación del proceso en el transcurso de la competición.
- Cumplimentar las fichas de control y evaluación conforme a los modelos de referencia.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 completa.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.



Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.  
Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Participación en competiciones y eventos de natación

Teoría y metodología de la competición acuática. Normativa y reglamento. Tipos de actividades y eventos acuáticos. Organización y dirección de competiciones y eventos acuáticos. Protocolo, acompañamiento y ceremonial deportivo. Evaluación de competiciones y/o eventos acuáticos.

### 2 Técnicas de promoción y comunicación en eventos de natación

Indicadores del consumo deportivo. Modelos de referencia para el consumo. Usos sociales de los bienes deportivos. Oferta y demanda de servicios deportivos. Estrategias de marketing. Comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios. Distribución de los servicios deportivos. Documentación, publicidad y medios de comunicación. Gestión de permisos y licencias para eventos de natación y sus especialidades. Manejo de aplicaciones informáticas.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de natación y sus especialidades, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### RESCATE DE ACCIDENTADOS EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

|                   |                                                                                                        |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel:            | 2                                                                                                      |
| Código:           | MF0271_2                                                                                               |
| Asociado a la UC: | UC0271_2 - RESCATAR PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS |
| Duración (horas): | 90                                                                                                     |
| Estado:           | BOE                                                                                                    |

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Valorar situaciones de emergencia en una instalación acuática, estableciendo unos procedimientos a seguir en caso de rescate a un accidentado.

**CE1.1** Describir las conductas de la persona que cree ahogarse, estableciendo las consecuencias de esa conducta.

**CE1.2** En un supuesto práctico de situación de emergencia en el que se define el contexto físico, la actividad y la conducta de los usuarios, identificar y describir las pautas a seguir para garantizar la seguridad, tanto del accidentado como del resto de los usuarios.

**CE1.3** En un supuesto práctico donde se requiere el rescate acuático de una o más personas:

- Analizar las características de la instalación acuática que puedan ser causa de riesgo como corriente, temperatura, obstáculos, entre otros.
- Identificar la zona por dónde pasar y el lugar de entrada y salida del agua.
- Determinar los materiales y de apoyo como boyas, brazos de rescate, aros de rescate.
- Establecer la comunicación a las características de la situación (con el compañero, con los usuarios de alrededor, con los medios de socorro, entre otros).
- Seleccionar las técnicas para realizar el rescate acuático (entrada, aproximación, toma de contacto y control, traslado en el medio acuático y extracción), en función de las características del supuesto.

**CE1.4** En un supuesto práctico de análisis crítico y evaluación de la situación simulada de emergencia, establecer propuestas de mejora de forma justificada.

**C2:** Dominar maniobras de entrada, aproximación, control en el medio acuático, remolque y extracción del compañero y/o maniquí con material auxiliar en acciones integrales de socorrismo en instalaciones acuáticas.

**CE2.1** Realizar entradas al agua en función de sus características, de la accesibilidad y la proximidad, coordinando el movimiento de tronco, brazos y piernas.

**CE2.2** Realizar recorridos subacuáticos, sobre una distancia previamente determinada, coordinando el movimiento con la acción de tronco, brazos y piernas.

**CE2.3** Dominar las técnicas de remolque del compañero y/o maniquí en posición ventral, dorsal y lateral adaptando la técnica utilizada al material auxiliar empleado y a las características del remolcado.

**CE2.4** Recorrer una distancia de nado sobre la tabla de rescate de forma equilibrada, utilizando la remada alternativa y simultánea.

**CE2.5** Dominar las técnicas de nado en la aproximación a un accidentado coordinando el movimiento de tronco, brazos y piernas.

**CE2.6** Aplicar técnicas de control, recogida y remolque del compañero y/o maniquí con la utilización de material auxiliar, coordinando la acción de los brazos, piernas y respiración en condiciones de eficacia y seguridad durante el desplazamiento.

**CE2.7** Mantenerse en el agua en situación de equilibrio y con la cabeza fuera, con movimientos de piernas y/o brazos, sin desplazamiento.

**CE2.8** En un supuesto práctico de rescate a un accidentado consciente en proceso de ahogarse, con ayuda de un compañero o maniquí:

- Realizar las técnicas de zafaduras.
- Seleccionar unas técnicas de control de la ansiedad durante las maniobras de rescate acuático.
- Aplicar las técnicas de sujeción y remolque o arrastre manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
- Realizar el rescate de maniquí sobre una distancia previamente determinada y tiempos establecidos.
- Efectuar el rescate con vestimenta de bañador, con/sin camiseta de manga corta, con/sin chancas y con/sin aletas.
- Realizar la extracción del maniquí desde el fondo de la piscina, en un tiempo previamente determinado.

**C3:** Dominar maniobras de extracción del medio acuático de un accidentado.

**CE3.1** Describir las características de un posible accidentado medular en el medio acuático.

**CE3.2** En un supuesto práctico de extracción de un accidentado inconsciente con afectación medular en una instalación acuática:

- Describir las consecuencias de una incorrecta manipulación.
- Seleccionar la técnica según el protocolo.
- Determinar los materiales de extracción en un lesionado medular inconsciente.

**CE3.3** Realizar la extracción de un accidentado organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas y material indicados al caso.

**CE3.4** En un supuesto práctico de extracción de un accidentado consciente con afectación medular en una instalación acuática:

- Determinar los materiales de extracción en un lesionado medular consciente.
- Seleccionar unas técnicas de control de la ansiedad durante las maniobras de rescate acuático.
- Aplicar las técnicas de sujeción y remolque o arrastre manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
- Realizar la extracción del maniquí desde el fondo de la piscina, en un tiempo previamente determinado.

**C4:** Aplicar técnicas de comunicación de la información al accidentado o acompañantes.

**CE4.1** Describir las pautas en la comunicación con el accidentado durante el momento del control en el agua.

**CE4.2** Describir las pautas de comunicación y el mensaje al accidentado durante el traslado en el medio acuático y en la extracción del mismo.

**CE4.3** En un supuesto práctico de situación simulada de rescate, donde se prevén las condiciones ambientales, los medios materiales y humanos y la conducta de los usuarios, realizar las siguientes acciones:

- Establecer comunicación con un posible accidentado con talante tranquilizador y cordial, a la vez que se realiza la intervención sobre el supuesto accidentado.
- Establecer comunicación con los otros usuarios, informándoles clara y tajantemente de la conducta que deben realizar para evitar que empeore la situación o solicitando colaboración para realizar alguna maniobra.
- Establecer comunicación con los familiares del accidentado, tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 completa; C3 respecto a CE3.2 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Técnicas acuáticas de salvamento y socorrismo con material auxiliar

Técnica de nado con aletas. Técnicas de lanzamiento y recogida de la cuerda de rescate. El tubo de rescate: control. La tabla de salvamento: equilibrios y remadas básicas. Buceo con equipo subacuático sencillo: aletas, gafas y tubo. Técnicas de rescate: de entradas al agua con y sin material, de aproximación al accidentado, de toma de contacto, control y valoración de la víctima consciente e inconsciente; de remolque o arrastre; de extracción del accidentado (con o sin lesión medular, politraumatizados, entre otros), evacuación o traslado hospitalario del accidentado. Las zafaduras: definición y tipos.

### 2 Intervención en rescates en una situación de emergencia en instalaciones acuáticas

Organización del socorrismo. La Cadena de Salvamento: puesto de salvamento, estación de reanimación, centro sanitario. Percepción del problema: elementos esenciales en la percepción, características del agua, atmosféricas, situaciones de riesgo en el medio acuático: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados, rescates sin conocimientos ni recursos suficientes, incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo. Análisis de la situación. Toma de decisiones. Control de la ansiedad. Ejecución de las acciones de rescate: localización, puntos de referencia. Coordinación con otros recursos y servicios de emergencia.

### 3 Técnicas de comunicación en rescates en situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas

Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación. Comunicación aplicada a situaciones de emergencia: con el accidentado (en la aproximación, en la toma de contacto, durante el traslado, durante la extracción y evacuación); a acompañantes y asistentes accidentales; miembros del equipo de trabajo, trabajadores de la

instalación y equipos de emergencia; familiares; usuarios de la instalación acuática. Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el rescate de personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 6

### PRIMEROS AUXILIOS

|                   |                                                                                             |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel:            | 2                                                                                           |
| Código:           | MF0272_2                                                                                    |
| Asociado a la UC: | UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA |
| Duración (horas): | 60                                                                                          |
| Estado:           | BOE                                                                                         |

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

**CE1.1** Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

**CE1.2** Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

**CE1.3** En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los Equipos de Protección Individual (EPI).
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

**CE1.5** En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

**C2:** Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

**CE2.1** Describir los conceptos de reanimación cardiopulmonar básica e instrumental según un protocolo.

**CE2.2** Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

**CE2.3** En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

**CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardiopulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués utilizando balón resucitador autoinflable y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

**C3:** Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardiorrespiratoria.

**CE3.1** Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

**CE3.2** Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

**CE3.3** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

**CE3.4** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

**CE3.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

**C4:** Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

**CE4.1** Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

**CE4.2** Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

**CE4.4** Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

**C5:** Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

**CE5.1** Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

**CE5.2** Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

**CE5.4** En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

**CE5.5** En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.



Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites. El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional. El primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Terminología anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### 2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación. Características de la Cadena de Supervivencia. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardiorrespiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes. Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### 3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardiorrespiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado. Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y balón resucitador autoinflable. Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases. Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock". Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocución: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

### 4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima. Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado. Comunicación asistente-familia. Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan

la comunicación. Estrategias de control del estrés. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.